



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-11184184-GDEBA-SDCADDGCYE Declaración de Interés Educativo XXIII Programa Jóvenes y Memoria, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria

VISTO el EX-2024-11184184-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Comisión Provincial por la Memoria solicita la declaración de Interés Educativo y la justificación de inasistencias para los y las docentes que participen de la XXIII Convocatoria del Programa Jóvenes y Memoria. Recordamos para el futuro, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2002, la Comisión Provincial por la Memoria lleva adelante este Programa Educativo con el objetivo de activar el proceso de construcción y transmisión de la memoria colectiva como forma de afianzar los valores y las prácticas democráticas;

Que la propuesta consiste en desarrollar, durante todo el ciclo lectivo, un trabajo de investigación sobre el tema elegido por las y los jóvenes, que involucre a la comunidad donde está inserta la escuela y esté conectado con las memorias del pasado reciente o con la vulneración de los derechos humanos en democracia;

Que desde la Comisión Provincial por la Memoria se continúa apostando a la enorme potencialidad de la escuela como ámbito para los trabajos de la memoria y a la promoción y defensa de los derechos humanos y la democracia, reconociendo a la escuela, no como vehículo para la transmisión de un legado, sino como espacio para la apropiación de las experiencias pasadas y problemáticas del presente donde se pongan en práctica los derechos de las nuevas generaciones;

Que por Resolución RESOC-2023-1161-GDEBA-DGCYE se declaró de Interés Educativo la “XXII Convocatoria del Programa Jóvenes y Memoria: Recordamos para el Futuro”;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en Sesión del 18 de abril de 2024 y aconseja el dictado de la norma correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo la XXIII Convocatoria del Programa Jóvenes y Memoria. Recordamos para el futuro, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria durante el Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los efectos de considerar la justificación de inasistencias para las y los docentes que participen del Programa.

ARTÍCULO 3°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.